

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 170, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	170	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
-------------	-----	-----------------	------------	----------------------	------------

CONTRATISTA:	Iván Pacheco González	C.C. / C.E. No.:	72018142
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$62.463.400) MCTE , precio correspondiente a 84,67 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.815.800) MCTE .
--	---

SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS PESOS (\$59.747.600) M/CTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. Con la adición y prorrogación N° 1 cláusula 2 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017.
--	--

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de FEBRERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 170.
---------------------------------	---

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava FORMA DE PAGO El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un pago por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.815.800) MCTE, incluido IVA, previa entrega de la Ejecución de pruebas no funcionales para determinar la arquitectura del proyecto de prueba Electrónica. Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.431.600) IVA incluido, Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por la contratista, la certificación de recibo a
-----------------------	--

satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de la contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	17/02/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 170 correspondiente al mes de Febrero del año en curso.	\$2.715.600
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	• Elaboración de scripts para prueba Electrónica:	100%
2	• Ejecución de Scripts para prueba Electrónica	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (17) de (Febrero) de (2017)

Elaboró

Revisó

Aprobó